

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

25159 NOTARÍA DE DON JOSÉ RAMÓN MENÉNDEZ ALONSO

Yo, José Ramón Menéndez Alonso, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Toledo, calle Berna, número 2, "Edificio Bulevar", planta 1.ª, oficina 9, Código Postal 45003, se tramita Venta Extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción de la finca hipotecada:

Urbana: Parcela de Terreno, en el término municipal de Mocejón (Toledo), en el Polígono Residencial Castilla, en calle de nuevo trazado sin nombre, señalada con el número 12 del plano (actualmente calle Albacete, número 28), que ocupa una superficie suelo de 220,09 m2.

Linda: Al frente, con calle de su situación; Derecha entrando con la parcela número 13 del plano; izquierda con la calle Olmo; y espalda, con Isabel Redondo García.

Sobre esta finca existe construida UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA, compuesta de planta de sótano, planta baja y planta primera. La Planta de sótano consta de garaje, con una superficie construida de 63 m2 y útiles de 55,27 m2. La planta baja consta de hall de acceso, escalera, distribuidor, salón-comedor, cocina y un cuarto de baño, en una superficie construida de 63 m2 y útil de 52,96 m2. La planta primera consta de distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño en una superficie construida de 65,29 m2 y útil de 50,38 m2. La superficie construida en planta baja es de 63 m2 y el resto hasta completar la superficie de la finca parcela corresponde a patio.

Todo ello con los mismos linderos que la parcela antes descrita

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, finca número 4.287, Tomo: 1.147, Libro: 64, Folio: 72, inscripción: 6.ª

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Lugar de la Subasta: La única subasta, conforme determina el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, según redacción dada por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, tendrá lugar en mi Notaría sita en Toledo, en la calle Berna, número 2, "Edificio Bulevar", planta 1.ª, oficina 9, el próximo día nueve de septiembre de dos mil quince, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (218.138,26 €).

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor

requiriente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Toledo, 3 de agosto de 2015.- El Notario.

ID: A150037037-1